

Izquierda Unida, de la proposición sobre preservación y fomento del Parque Regional del Sureste (nº 27/2015).

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**Primero.-** Dar cuenta de Decretos y Resoluciones. Ruegos y preguntas.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2015.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo) **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 7 de octubre de 2015.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 3-2015. APLICACIÓN AL PRESUPUESTO DEVOLUCIÓN FEDER.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad explica este asunto diciendo que se trata de la devolución Fondos Feder Museo del Vino por importe de 811.110,23€ al no existir partida en el presupuesto 2015.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nos parece increíble el reintegro de los 811.119,25 euros por deficiencias detectadas en el Proyecto Museo del Vino. Cuanto menos es necesario alguna aclaración de quien le corresponda hacerlo ante todos los vecinos y vecinas de Arganda para que sepan porque se pidió un dinero (subvención FEDER) para un destino concreto y alguien lo ha utilizado para otra cosa, para ser más exactos y de modo muy simplificado, quien y porqué se pidió dinero para hacer un museo y luego lo destinó a montar unas oficinas (Esmar). También Arganda necesita saber por qué nadie del anterior gobierno respondió en tiempo y forma

a los diferentes requerimientos que fueron remitidos al ayuntamiento. La desidia y la mala gestión realizada son los motivos por lo que nuestro grupo municipal votará en contra.””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Nuestro voto en esta cuestión va a ser abstención. Pero al margen de esta cuestión, debemos hacer algunas consideraciones. El antiguo Museo del Vino, que desmanteló el señor Ginés López en 2003, puede ser considerado como el icono de la mala gestión política que ha sufrido nuestro municipio durante todos estos años. A las vecinas y vecinos nos costó más de un millón y medio de euros de los de entonces, a los que ahora debemos sumar los más de ochocientos mil euros que hemos tenido que devolver. En total, casi dos millones y medio que tan solo sirvieron para adornar el final de una legislatura (la del PSOE), y para poner despacho a la Gürtel (recordemos a los señores Benjamín Martín Vasco y Juan Fernández Caballero, y de nuevo a Ginés, el trío de imputados). Siendo así las cosas, le trasladamos dos cuestiones, Sr. Alcalde, sobre las que los vecinos y vecinas de Arganda esperamos respuestas ya: ¿El edificio que alberga hoy la sede de la ESMAR volverá a ser el Museo del Vino bajo su gobierno? Y hablando de la GÜRTEL ¿Qué va a hacer usted, y su equipo de gobierno, para aclarar de una vez por todas hasta dónde llegó la trama GÜRTEL en nuestro municipio?. La ciudadanía quiere saber la verdad, y tiene derecho a ello.”””””

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda apoyará el crédito extraordinario porque no nos queda otra opción, ya que se trata de una deuda inaplazable y hay un requerimiento de Hacienda que así lo exige y que obliga inexcusablemente al Ayuntamiento al pago. Sin menoscabo de lo dicho nos gustaría no obstante manifestar nuestra perplejidad ante el informe del técnico contable de este Ayuntamiento donde se manifiesta que el Gobierno Municipal no respondió en los años 2007 y 2009 a los requerimientos de la Dirección General de Asuntos Europeos. En estos requerimientos se pedía que se aportara un estudio y documentación diversa sobre las deficiencias observadas en el proyecto Museo del Vino. Concretamente, el informe del contable refiere un registro de entrada de un requerimiento con destino a Alcaldía. Además, en este informe pone (leo textualmente): “a la vista de todo lo expuesto este Grupo Municipal considera

que existen elementos suficientes para una indagación pormenorizada en base a poder depurar posibles responsabilidades, si las hubiera. “””

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo apoyará este asunto, lamentan la decisión del dictamen, entienden que un 40% del espacio conserva el uso de museo, lo que certifica la visita técnica que se hizo en 2007, debería haber sido avalado por informe técnico que en su día se tenía que haber presentado, el documento que llegó se derivó al departamento pertinente que era la Gerencia de Urbanismo y asumen que no se hizo el seguimiento oportuno, desde 2009 no se produjo ningún requerimiento, no es excusa, lamentan que una decisión equivocada que no tomaron ninguno de los aquí presentes haya supuesto la devolución de los Fondos Feder.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad dice a la Sra. Hernández y al Sr. Ruiz que la cantidad 811.110,23€ se ha pagado por Tesorería para evitar efectos colaterales como la no percepción de subvenciones de la Comunidad de Madrid o de la parte de ingresos estatales; en el año 2005 se realizó una auditoría, se requirió al Ayuntamiento en los años 2006, 2007 y 2009 que no fueron contestadas; en Julio de 2015 se recibe nueva reclamación, se contesta por parte de Hacienda alegando por dos motivos: uno la prescripción y por otro se reclama todo el expediente original para saber cómo había ocurrido el expediente, la Comunidad de Madrid, contestan el mes de octubre instando al Ayuntamiento a la devolución de cantidad no existiendo mecanismo para reclamar, se ha emitido resolución para remitir el expediente a Servicios Jurídicos para que incoen las acciones legales que estimen convenientes para depurar responsabilidades, solicita voto favorable para que tenga una partida en el presupuesto, dictaminando favorablemente la Comisión Informativa este asunto.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para agradecer el voto favorable de los grupos que así lo van a hacer, es una cuestión técnica, agradece las disculpas presentadas por la Sra. Guillén sobre lo que ha ocurrido en este expediente; al Sr. Ruiz le dice que sobre la Gürtel este Alcalde no puede decir mas que lo que digan los jueces, este equipo de gobierno cuando tengan la disponibilidad presupuestaria la sede de Esmar será el Museo del Vino, mirarán todos los cauces para buscar las responsabilidades que haya habido en este expediente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintiún votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo

Municipal Izquierda Unida, dos votos en contra del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y una abstención del Grupo Municipal Ahora Arganda (ausente Sra. Cuéllar Espejo):

**Primero.-** Aprobar la modificación de crédito Presupuesto núm. 3/2015, que adopta la modalidad de Créditos Extraordinarios, con el siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
Progr.	Económica				
333	622	Inversión nueva en edificios. Museos	0	811.110,23	811.110,23
		TOTAL		811.110,23	811.110,23

**Segundo.-** Financiar el citado crédito extraordinario con bajas de créditos de partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

#### Baja en Aplicaciones presupuestarias

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
011	913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes fuera del sector público	811.110,23 €
		TOTAL	811.110,23 €

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 2-2015. ADQUISICIÓN MESA DE ILUMINACIÓN.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad interviene diciendo que al no existir partida en los